



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120240007600	Ejecutivo Laboral	Crediservice Del Caribe S.A.S	Otros Demandados, Arlen Vargas Guzman	21/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Aclarar El Hecho Número 1 Con El Hecho Número 9 Según Lo Preceptuado En El Numeral 4 Del Art. 82 Del C.G.P Respecto Al Título Valor. Deberá Informar Cómo Se Obtuvo La Dirección Electrónica Donde Recibe Notificaciones La Parte Demandada, Según Lo Exige El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De Junio 13 De 2022 Y Numeral 10 Del Art. 82 Del C.G.P Respecto De

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					Los Demandados. Conceder A La Parte Actora El Término De Cinco (5) Días Para La Subsanación De Las Anotadas Falencias, So Pena De Rechazo De La Demanda.
08001418901120230117700	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Ivan Dario Tapia Fandiño	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120240008100	Ejecutivo Singular	Cacharrería Mundial Sas	Cira Dolores Andrade Acosta, Adelzo Castellano Castro	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120240008100	Ejecutivo Singular	Cacharrería Mundial Sas	Cira Dolores Andrade Acosta, Adelzo Castellano Castro	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



08001418901120240007900	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Ana Karina Torrado Garcia	21/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Deberá Aportar, La Constancia De Remisión De Los Mencionados Instrumentos Procesalescon Destino Al Demandado, De Conformidad Con Lo Preceptuado En El Art. 6 Deldecreto Ley 806 De 2020; Por Cuanto La Demanda Carece De Solicitud De Medidascautelares.. Conceder A La Parte Actora El Término De Cinco (5) Días Para La Subsanación De Lasanotadas Falencias, So Pena De Rechazo De La Demanda
-------------------------	--------------------	---------------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230107400	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Mary Del Carmen Pimienta Novillo	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107400	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Mary Del Carmen Pimienta Novillo	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230107700	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Purificación Mendoza Olivo	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107700	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Purificación Mendoza Olivo	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120240008200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Amparo Del Villar	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120240008200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Amparo Del Villar	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230107900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Gloria Maria Dorado Gaitan	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Gloria Maria Dorado Gaitan	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120240008500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Manuela Melendez Barraza	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120240008500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Manuela Melendez Barraza	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230107300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Martha Patricia Coronel Charris	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Martha Patricia Coronel Charris	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120240008600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Mayda Del Carmen Hernandez Arrieta	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120240008600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Mayda Del Carmen Hernandez Arrieta	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230108000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Crediticios Y Legales Coolegales	Maria De La Hoz Diart	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230108000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Crediticios Y Legales Coolegales	Maria De La Hoz Diart	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



08001418901120230107600	Ejecutivo Singular	David Alberto Perez Barba	Y Otros Demandados, Elsa Angulo Padilla	21/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Aclarar Sus Pretensiones Por Qué Valor Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Ya Que Esta Solicitando Intereses De Mora, A Sabiendas Que No Se Puede Dar Intereses Sobre Intereses.- En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220064200	Ejecutivo Singular	Descuento De Seguros	Juan Manuel De La Rosa Mendoza	21/02/2024	Auto Ordena - 1-Decrétese La Suspensión Del Presente Proceso A Partir Del 30 De Enero De 2024, Fecha En La Cual Se Presentó La Solicitud En

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Este Despacho Judicial Y
Hasta El Día 30 De Enero
De 2025.2-Téngase
Notificado Por Conducta
Concluyente Al
Demandado Señor Juan
Manuel De La Rosa
Mendoza, Del Auto De
Mandamiento De Pago De
Fecha 02 De Septiembre
De 2022, A Partir Del 30
De Enero De 2024, Fecha
En La Cual Se Presentó El
Memorial En Este
Despacho Judicial. Por
Secretaría Se Ordena
Enviar La Demanda Y Sus
Anexos Al Correo Del
Demandado Suministrado
Por El Actor En Su
Demanda.3-Decrétese El
Levantamiento De Medida
Del Vehículo De Placas

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					Uyt379
08001418901120240008300	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Naren Dayan Valencia Bolivar	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120240008300	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Naren Dayan Valencia Bolivar	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120240007700	Ejecutivo Singular	Fredy Sampayo Zapata	Sandrith Patricia Martinez Carrillo	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120240007700	Ejecutivo Singular	Fredy Sampayo Zapata	Sandrith Patricia Martinez Carrillo	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120210045200	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Anibal Arenas Jimenez, Rafael Altamiranda Goenaga	21/02/2024	Auto Ordena Cumplir - 1. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Notificar En Debida Forma A Los Señores Anibal Arenas Jimenez Y Rafaelaltamiranda Goenaga2. Exhortar A La Parte Demandante, Correspondiente A Dicha

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Constancia De
Notificación debe Cumplir
Con Todos Los Postulados
Del Artículo 8 De La Ley
2213 De
2022, Correspondiente A La
Verificación De Recibo De
La Notificación.3. Exhortar
Por Única Vez, Al Abogado
Jose Luis Gomez Barrios,
Identificado Con Cedula de
Ciudadanía No. 1
143.444.529 Y Tarjeta
Profesional No. 303.327,
Para Que Evite El
Usodesmedido E
Irresponsable De Las
Vigilancias Administrativas,
Puesto Que
Dichomecanismo Se Ha
Usado Por Este, Como
Impulso Procesal,
Coaccionando El Actuar

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					Deeste Despacho Y Se Considera Amenazante La Actitud Procesal Del Profesional.
08001418901120230107500	Ejecutivo Singular	Inversiones Combgas S.A.S	Alma Teresa Giraldo Agamez	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107500	Ejecutivo Singular	Inversiones Combgas S.A.S	Alma Teresa Giraldo Agamez	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230107000	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Adrian Jose Buitrago Figueroa	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107000	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Adrian Jose Buitrago Figueroa	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120240008700	Ejecutivo Singular	Sociedad Privada Del Alquiler Sas	Will Enrique Pulecio Donado	21/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Deberá Aportar Junto Con La Presentación De La Demanda De La Referencia, Constancia De Envío De Correo Electrónico Yo Físico Incorporando Los

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Mencionados Instrumentos
Procesales Con Destino Al
Demandado, Toda Vez
Que, La Demanda Carece
De Solicitud De Medidas
Cautelares. Decreto 806
De 2020 Artículo 6, Hoy
Ley 2213 De Junio 13 De
2022. En Consecuencia,
Concédase Un Término De
Cinco (05) Días Hábiles
Para Que El Demandante
Subsane El Defecto
Indicado Y Complemente
La Demanda Y Sus
Anexos, So Pena De
Rechazo.

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120240008800	Ejecutivo Singular	Suvalor S.A.S	Sara Esther Vega Rojas	21/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Escanear En Debida Forma El Título Valor Digitalizado, Toda Vez Que Se Encuentra Ilegible. Conceder A La Parte Actora El Término De Cinco (5) Días Para La Subsanación De Lasanotadas Falencias, So Pena De Rechazo De La Demanda.
08001418901120230107100	Ejecutivo Singular	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Martha Lucia Maza Torres	21/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230107100	Ejecutivo Singular	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Martha Lucia Maza Torres	21/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120240008000	Verbales Sumarios Restitución De Inmueble Arrendado	Igama S. A.	Yadira Esther Ramirez Alvarez	21/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - La Presente Demanda,

Número de Registros: 37

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ef08c08f-ae86-46fe-800e-bc4eba1cb108